

PARANA, **22** AGO 2014

VISTO:

La vacancia del cargo de Director General de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la cobertura del referido cargo, a cuyo efecto el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas propicia la designación del C.P.N. Omar Osvaldo IZAGUIRRE, quien reúne los requisitos para ocupar el mismo;

Que corresponde dejar sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 475/12 MEHF.;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Director General de Estadística y Censos, a partir de la fecha del presente Decreto, al CPN Omar Osvaldo IZAGUIRRE, DNI N° 11.536.383, con domicilio en Calle Sarmiento N° 1363, de la Ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 475/12 MEHF.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

